LIBRO CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO.----------7709-18-LC-
INSTRUMENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO.----------
CIUDAD DE MÉXICO, a veintiséis de julio de dos mil dieciocho.----
ANTONIO ANDERE PÉREZ MORENO, Titular de la Notaría número doscientos treinta y uno del Distrito Federal, identificado plenamente a satisfacción de la compareciente, hago constar: ----
LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "FALCK SAFETY SERVICES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en Ciudad del Carmen, Campeche, el día veintiuno de junio de dos mil dieciocho, a las doce horas, que realizo a solicitud de **ADRIANA SÁNCHEZ QUIROGA,** en su carácter de delegada especial de la asamblea.----------
Al efecto la compareciente me exhibe, en pliego por separado, por carecer de momento del libro de actas respectivo, según manifiesta bajo protesta de decir verdad, el acta de asamblea de que se trata, escrita en idioma español y extranjero, misma que consta de cinco hojas tamaño carta, escritas sólo por el anverso debidamente firmada al calce. Dicha acta la agrego al apéndice de este instrumento marcada con la letra **"A"**, y de la versión en español, transcribo literalmente a continuación: ----------
"---------- **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** ----------
---------- **DE** ----------
------- **FALCK SAFETY SERVICES DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.**--------
---------- **21 de junio de 2018** ----------
En Ciudad del Carmen Campeche, a las 12:00 p.m. del día **21 de junio de 2018,** los Accionistas de **Falck Safety Services de México, S.A.P.I. de C.V.** (en lo sucesivo la "Sociedad"), se reunieron con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.----------
El Sr. **Andrés Adame González de Castilla** presidió la Asamblea y la Sra. **Laura Rebeca Barrios Morales** actuó como Secretaria, habiendo sido designados para ocupar dichos cargos por los Accionistas de la Sociedad.----------
El Presidente de la Asamblea designó como escrutadora a la Srta. Mariana Ramírez García quien aceptando su cargo, procedió a examinar el registro de acciones de la Sociedad, haciendo constar que se encuentra representada la totalidad del capital social de la Sociedad, y procedió a hacer el recuento de las acciones y los Accionistas presentes en la Asamblea y de los que se encuentran representados mediante carta poder.----------

APN231
0002136

A continuación, la escrutadora preparó la lista de asistencia de la Asamblea, la cual fue firmada por ella, por los accionistas y por los representantes de los accionistas (los "Accionistas") y que se adjunta a la presente como Anexo "I".----------

Verificado el cómputo, la escrutadora informó que se encuentran presentes o representadas las siguientes acciones: ----------

ACCIONISTAS ---------- ACCIONES A ---------- ACCIONES B ---------- TOTAL ---- % - MXN ---------

Clase ------ Clase ------ Clase ------- Clase

I --------- II ---------- I ---------- II

Falck Holding de *---- 50,000 ----- 13,858,848 ---------- $13,908,848(así) - 60%*

México S.A de C.V.

RFC:

FHM0804099G5

Representada por:

Laura Rebeca Barrios Morales.

Hegemonia SOS S.A. de C.V. *---------- 9,272,565 -- $9,272,565*(así)*- 40%*

RFC:

HEG1206155L2

Representada por:

Virgilio Ruiz Isassi.

Total: ---------- 50,000 ----- 13,858,848 --------- 9,272,565 - $23,181,413(así)*- 100%*

Visto el informe de la escrutadora, el Presidente de la Asamblea la declaró legalmente instalada y manifestó que se prescindía de la convocatoria respectiva por estar presentes o representados la totalidad de los accionistas.----------

Posteriormente, el Presidente de la Asamblea la declaró legalmente instalada (así) y presentó a los accionistas el siguiente: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

I. Discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Consejo de Administración, de los Informes del Comisario y del Director General de la Sociedad con respecto a las operaciones de la Sociedad durante los ejercicios que concluyeron el **31 de diciembre de 2016** y el **31 de diciembre de 2017.**----------

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios sociales que concluyeron el **31 de diciembre de 2016** y el **31 de diciembre de 2017.**----------

III. Determinación de emolumentos a ser pagados a los miembros del Consejo de Administración, así como al Comisario de la Sociedad.----------

IV. Renuncia, elección o ratificación, según sea el caso, del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad.--------

V. Discusión y, en su caso, aprobación sobre la revocación y otorgamiento de poderes.----------

VI. Asuntos varios relacionados con los anteriores y designación de delegados especiales.----------

Los accionistas aprobaron unánimemente la declaración del Presidente así como el Orden del Día, y procedieron a resolver lo siguiente: ----------

En relación con el **Primer** y **Segundo** puntos del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea, repartió a los accionistas y a los representantes de los accionistas, los siguientes documentos correspondientes a los ejercicios sociales concluidos el **31 de diciembre de 2016** y **31 de diciembre de 2017**, los cuales fueron previamente puestos a disposición y enviados a los accionistas en cumplimiento de lo que establece el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles: ----------

a) Copias de los Informes del Consejo de Administración relativo a las actividades de la Sociedad.----------

b) Copias de los informes del Director general de la Sociedad.---

c) Copias de los Informes del Comisario de la Sociedad.----------

d) Copias de los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo los balances generales, las declaratorias de utilidades o pérdidas, cambios en la situación financiera de la Sociedad, declaraciones que indica los cambios en el patrimonio de la Sociedad.----------

El Presidente explicó brevemente cada uno de los documentos entregados, sometiéndolos a la consideración de los accionistas y de los representantes de los accionistas, quienes después de reconocer que dichos documentos fueron puestos a su disposición 15 días antes de la celebración de esta Asamblea y después de una amplia discusión, por unanimidad de votos, adoptaron las siguientes: ----------

---------- RESOLUCIONES ----------

PRIMERA. *"SE RESUELVE, aprobar los Informes del Consejo de Administración, los Informes del Comisario de la Sociedad y los informes del Director General de la Sociedad relativos a los*

ejercicios fiscales que concluyeron el ***31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017.*** *"* ----------

SEGUNDA. *"SE RESUELVE, aprobar los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el balance general, la declaratoria de utilidades o pérdidas, cambios en la situación financiera de la Sociedad, declaración que indica los cambios en el patrimonio de la Sociedad relativos a los ejercicios fiscales que concluyeron el* ***31 de diciembre de 2016*** *y el* ***31 de diciembre de 2017.*** *"* -------

En relación con el **Tercer** punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea explicó a los representantes de los accionistas que los Miembros del Consejo de Administración y el Comisario de la Sociedad habían renunciado a su derecho a recibir cualquier pago o emolumento.----------

Después de una breve discusión, los accionistas y los representantes de los accionistas adoptaron por unanimidad la siguiente: ----------

---------- RESOLUCIÓN ----------

TERCERA. *"SE RESUELVE, aceptar la renuncia hecha por los Miembros del Consejo de Administración y el Comisario de la Sociedad a recibir cualquier tipo de pago o emolumento por los servicios prestados a la Sociedad durante los ejercicios fiscales que concluyeron el* ***31 de diciembre de 2016*** *y el* ***31 de diciembre de 2017*** *agradeciéndoles por este gesto".* ----------

En relación con el **Cuarto** punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea explicó a los accionistas sobre la conveniencia (así) ratificar el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad.----------

Después de una breve discusión, los accionistas y los representantes de los accionistas adoptaron por unanimidad las siguientes: ----------

---------- RESOLUCIONES ----------

CUARTA. *"SE RESUELVE ratificar el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Sociedad. En consecuencia, a partir de esta fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad está conformado de la siguiente manera:* ----------

---------- *Consejo de Administración* ----------

Torben Harring ---------- *Presidente y* ------

---------- *Consejero "A"* -----

Jarod Richard ---------- *Consejero "A"* -----

Jennifer Christine Lewis ---------- *Consejero "A"* -----

Jorge Alberto Nordhausen Carrizales --------- *Consejero "B"* -----
Virgilio Ruiz Isassi ---------- *Consejero "B"* -----
Andrés Adame González de Castilla ---------- *Secretario No* -----
---------- *Miembro del* -------
---------- *Consejo* ----------

QUINTA. *"SE RESUELVE, ratificar al Sr.* ***Alfonso Lebrija Guiot*** *en su cargo como Comisario de la Sociedad."* ----------

En relación con el **Quinto** punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea explicó a los accionistas sobre la conveniencia de revocar y otorgar ciertos poderes.----------

Después de una amplia discusión, los accionistas y los representantes de los accionistas adoptaron por unanimidad las siguientes resoluciones: ----------

---------- **RESOLUCIONES** ----------

SEXTA. *"SE RESUELVE, revocar todos los poderes otorgados por la Sociedad a favor de* ***José Rodrigo Nieto Loyo****, incluyendo sin limitar los poderes otorgados mediante la escritura pública No. 49,072 de fecha 28 de octubre de 2016, otorgada ante la fe del Lic. José Luís Villavicencio Castañeda, titular de la Notaría Pública número 218 del Distrito Federal;* ----------

SÉPTIMA. *"SE RESUELVE, otorgar los siguientes poderes a favor de* ***Laura Rebeca Barrios Morales:*** ----------

a) Un poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración en términos de los dos primeros párrafos del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal, y de sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal, que incluirá las facultades que requieran cláusula especial conforme al artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del mismo Código y de sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal, entre las que de manera enunciativa y no limitativa se citan las de desistirse, de transigir, de comprometer en árbitro, de absolver y articular posiciones, de hacer cesión de bienes, de recusar, de recibir pagos, de presentar querellas penales y de desistirse de las mismas, de constituirse en coadyuvantes del Ministerio Público y de interponer y desistirse del juicio de amparo. Asimismo, los apoderados podrán (así) *celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos relacionados con los objetos sociales, incluyendo la celebración de*

contratos individuales y colectivos de trabajo, en el entendido de que los apoderados podrán (así) *representar a la Sociedad ante las autoridades de trabajo con todas las facultades a que se refieren los artículos 11 (once), 689 (seiscientos ochenta y nueve), 692 (seiscientos noventa y dos), 786 (setecientos ochenta y seis), 876 (ochocientos setenta y seis) y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, pudiendo comparecer a la audiencia de conciliación, demanda y excepciones y ofrecimiento y admisión de pruebas a que se refiere el artículo 875 (ochocientos setenta y cinco) de dicha ley, otorgándose a los apoderados* (así) *todas las facultades especiales que se requieran para los asuntos antes mencionados.*----------

b) Un poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos de la fracción I (primera) del artículo 9o. (noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.----------

c) Un poder especial para abrir o cancelar cualquier tipo de cuentas bancarias en nombre de la Sociedad en cualquier banco de su elección, en México o en el extranjero, y para designar o sustituir a los firmantes autorizados para manejar y disponer de los fondos depositados en dichas cuentas." ----------

En relación con el **Sexto** punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea preguntó a los Accionistas si querían discutir algún otro asunto relacionado con todo lo anterior, los Accionistas respondieron negativamente y procedieron a designar a los Sres. Andrés Adame González de Castilla, Roger Rodríguez Oyarzabal, Mariana Ramírez García, Mariana Angélica Conss Michel, Adriana Sánchez Quiroga, Ezequiel Hernández González, Juan Pablo Elizondo Ong y José Fernando Nieto Hernández para que conjunta o separadamente acudan ante el Notario Público de su elección para protocolizar el acta de la presente Asamblea y registrar la correspondiente escritura pública en el Registro Público de Comercio que corresponda si así lo consideran conveniente, y presentar ante cualquier autoridad, ya sea federal, local o municipal, cualquier aviso o solicitud con relación a la presente y emitir las copias simples o certificadas según lo mencionado, que sean necesarias.----------

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, ni temas que discutir, se dio por concluida la Asamblea después de breve receso para preparar el acta, la cual fue leída aprobada y firmada por el Presidente y el Secretario (así) de la Asamblea.--

Siguen firmas...".----------

Igualmente la compareciente me exhibe la correspondiente lista de asistencia a la asamblea cuya acta ha quedado transcrita, así como los documentos con los que los representantes de los accionistas de la sociedad que asistieron a la asamblea cuya acta ha quedado transcrita, acreditaron su representación, documentos que agrego al apéndice de este instrumento con la letra **"B"**.----- **EXPUESTO LO ANTERIOR**, la compareciente otorga las siguientes: --- ---------- **C L Á U S U L A S** ----------

PRIMERA.- Queda protocolizada, lo que certifica el suscrito notario, el acta de asamblea general ordinaria de accionistas de **"FALCK SAFETY SERVICES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en Ciudad del Carmen, Campeche, el día veintiuno de junio de dos mil dieciocho, a las doce horas, en los términos anteriormente transcritos.----------

SEGUNDA.- Como consecuencia de la protocolización a que se refiere la cláusula anterior, quedan formalizadas las resoluciones siguientes: ----------

A).- La de aprobar los Informes del Consejo de Administración, los Informes del Comisario de la Sociedad y los informes del Director General de la Sociedad relativos a los ejercicios fiscales que concluyeron el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis y treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, en la forma y términos del acta que por el presente instrumento se protocoliza.----------

B).- La de aprobar los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el balance general, la declaratoria de utilidades o pérdidas, cambios en la situación financiera de la Sociedad, declaración que indica los cambios en el patrimonio de la Sociedad relativos a los ejercicios fiscales que concluyeron el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis y treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, en la forma y términos del acta que por el presente instrumento se protocoliza.----------

C).- La de aceptar la renuncia de los **MIEMBROS** del **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** y **COMISARIO** de la Sociedad a recibir cualquier tipo de pago o emolumento por los servicios prestados a la Sociedad durante los ejercicios fiscales que concluyeron el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis y treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, en la forma y términos del acta que por el presente instrumento se protocoliza.----------

D).- La de **RATIFICAR** el nombramiento de **TORBEN HARRING, JAROD RICHARD, JENNIFER CHRISTINE LEWIS, JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES** y **VIRGILIO RUIZ ISASSI**, como **MIEMBROS** del **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** de Sociedad, en la forma y términos del acta que por el presente instrumento se protocoliza.----------

E).- La de **RATIFICAR** el nombramiento de **ANDRÉS ADAME GONZÁLEZ DE CASTILLA**, como **SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO ADMINISTRACIÓN** de Sociedad, en la forma y términos del acta que por el presente instrumento se protocoliza.----------

En virtud de las resoluciones anteriores el Consejo de Administración de la sociedad queda conformado, en lo sucesivo, de la siguiente manera: ----------

---------- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** ----------

TORBEN HARRING ---------- **PRESIDENTE Y** ------

---------- **CONSEJERO "A"** -----

JAROD RICHARD ---------- **CONSEJERO "A"** -----

JENNIFER CHRISTINE LEWIS ---------- **CONSEJERO "A"** -----

JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES --------- **CONSEJERO "B"** -----

VIRGILIO RUIZ ISASSI ---------- **CONSEJERO "B"** -----

ANDRÉS ADAME GONZÁLEZ DE CASTILLA ---------- **SECRETARIO NO** -----

---------- **MIEMBRO DEL** -------

---------- **CONSEJO** ----------

F).- La de **RATIFICAR** a **ALFONSO LEBRIJA GUIOT**, como **COMISARIO** de la Sociedad, en la forma y términos del acta que por el presente instrumento se protocoliza.----------

G).- La de **REVOCAR** los poderes otorgados por la Sociedad en favor de **JOSÉ RODRIGO NIETO LOYO**, mediante escritura número **CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS**, de fecha veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, otorgada ante el licenciado José Luis Villavicencio Castañeda, titular de la notaría número doscientos dieciocho del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).---

H).- La de **OTORGAR Y CONFERIR PODERES**, en favor de **LAURA REBECA BARRIOS MORALES**, para que los ejerzan en la forma, términos y con las facultades, a que se refiere el acta que por el presente instrumento se protocoliza, mismos que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.----------

---------- **P E R S O N A L I D A D** ----------

Manifiesta la compareciente, en su carácter de delegada especial de la asamblea, que el cargo y la representación con que comparece no le han sido revocados, ni en forma alguna limitados,

asimismo protesta ante mí la vigencia de los mismos y que su representada se encuentra legalmente capacitada para la celebración de este acto, lo que me acredita, así como su legal existencia, con la certificación expedida por el suscrito Notario de la escritura número **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO**, de fecha once de mayo de dos mil dieciocho, otorgada ante mí, que agrego al apéndice de este instrumento marcada con la letra **"C"**.----------

YO, EL NOTARIO, DOY FE:----------

I.- Que a mi juicio, a la compareciente la conceptúo capacitada legalmente para la celebración de este acto, en virtud de que no observo en ella, manifestación de incapacidad natural, ni tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil y que me aseguré de su identidad, en los términos del artículo ciento cuatro de la Ley del Notariado en vigor, con el documento que me exhibe y que en fotocopia agrego al apéndice de este instrumento con la letra **"D"**.----------

II.- Que la compareciente declara por sus generales ser mexicana por nacimiento, originaria del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), donde nació el día dos de octubre de mil novecientos noventa, soltera, empleada y con domicilio en Camino a Santa Teresa número ciento ochenta y siete "C", quinto piso, colonia Parques del Pedregal, delegación Tlalpan, Ciudad de México.----------

III.- Que la compareciente, manifestó para efectos del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación: ----------

a).- Respecto de **"FALCK HOLDING DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que su Clave de Registro Federal de contribuyentes es: **"F, H, M, CERO, OCHO, CERO, CUATRO, CERO, NUEVE, NUEVE, G, CINCO"**; y ----------

b).- Respecto de **"HEGEMONÍA SOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que su Clave de Registro Federal de contribuyentes es: **"H, E, G, UNO, DOS, CERO, SEIS, UNO, CINCO, CINCO, L, DOS"**.----------

Al efecto certifico que las claves de Registro Federal de Contribuyentes antes mencionadas, coinciden con las cédulas respectivas de las que una fotocopia agrego al apéndice de éste instrumento con la letra **"E"**.------

IV.- Que al efecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo treinta y cuatro de la Ley de Inversión Extranjera, la compareciente me exhibe la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, misma que agrego al apéndice de este instrumento con la letra **"F"**.----------

V.- Que informé a la revocante, por conducto de su representante de sus obligaciones para recoger toda la documentación relativa al otorgamiento y ejercicio del poder, al revocado y de notificarle el contenido de la presente revocación de poder, liberando al suscrito Notario de toda responsabilidad derivada de la notificación de la revocación, en el entendido que de no cumplir con estas obligaciones, la revocante podrá

incurrir en responsabilidad ante los efectos que surjan de un mandato aparente.----------

VI.- Que procederé a dar el aviso respecto de la revocación de poder contenida en este instrumento, en términos del artículo ciento diecinueve de la Ley del Notariado vigente para el Distrito Federal.----

VII.- Que la compareciente manifestó que la asamblea, cuya acta se protocoliza se constituyó con las personas que conforme a derecho ostentan el carácter de representantes de los accionistas de la sociedad y que las firmas que calzan dicha acta son auténticas y corresponden a las personas a quienes se atribuyen, haciendo constar el suscrito que no advierto en el documento protocolizado indicio alguno de falsedad y de acuerdo con el instrumento que como antecedente me exhibió la compareciente se cumplieron los requisitos específicos para la validez de la asamblea.----------

VIII.- Que habiendo el suscrito exhortado a la compareciente para conducirse con verdad respecto del contenido del presente instrumento, me expresó la misma que actúa bajo protesta de decir verdad y que por mi conducto quedó enterada de que quienes declaran falsamente incurren en delito, en términos de lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, haciéndose acreedores a las penas privativas de la libertad o pecuniarias que señale, en su caso, la legislación penal vigente.----------

IX.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.----

X.- Que las notas complementarias de este instrumento se agregarán al apéndice del mismo con la letra **"G"** en hoja blanca sellada y firmada por el suscrito notario.----------

XI.- Que hice saber a la compareciente que tiene derecho de leer personalmente este instrumento y que su contenido le sea explicado por el suscrito.----------

XII.- Que habiendo sido enterada por el suscrito de los derechos mencionados en el párrafo que antecede, optó por que se le leyera este instrumento, lo que al efecto se hizo y que le expliqué acerca del valor, las consecuencias y alcances legales del contenido del mismo.----

XIII.- Que hice saber a la compareciente los términos del Aviso de Privacidad que regula el control de datos e información que fueron recabados por el suscrito Notario para el otorgamiento del presente instrumento, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y, en consecuencia, manifiesta conocer el valor, las consecuencias y alcances legales del contenido del mismo.----------

XIV.- Que de conformidad con el artículo décimo cuarto transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma de la Ciudad de México, publicado en

el Diario Oficial de la Federación, edición vespertina el día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, en vigor al día siguiente de su publicación, todas las referencias que se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.----------

XV.- Que la compareciente me manifestó su comprensión plena del instrumento y su conformidad con el mismo y lo firmó el día de su fecha, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.- Doy fe.----------

ADRIANA SÁNCHEZ QUIROGA.- Firma.- ANTONIO ANDERE PÉREZ MORENO.- Firma.- El sello de autorizar.----------

ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.----------

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente, inserto el texto de dicho artículo que dice: ----------

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.----------

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.----------

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.----------

Cuando se quisiere limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.----------

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".----------

ES TERCER TESTIMONIO, TERCERO EN SU ORDEN, QUE SE EXPIDE PARA "FALCK SAFETY SERVICES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, A TITULO DE INTERESADA.- CONSTA DE ONCE PÁGINAS COTEJADAS Y CORREGIDAS, EN HOJAS FOLIADAS CON NUMERACIÓN NO NECESARIAMENTE CONSECUTIVA.- CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.----------

LACG*

APN231
0002141

SIN TEXTO